

ANEXO II

SSOLICITUD DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL 2014-2020

A rellenar por la Administración

Código procedimiento						
----------------------	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (Municipios de la CAE o entidades dependientes)		NIF	
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	TERRITORIO HISTÓRICO		

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE	
¿Está inscrita en el Registro electrónico de representantes de la Administración Pública de la CAE?			
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/> (En este caso, deberá presentar documentación que acredite la representación)

3. DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

4. DATOS DE NOTIFICACIÓN

IDIOMA DE COMUNICACIÓN			
Euskera <input type="checkbox"/>		Castellano <input type="checkbox"/>	
CANAL DE AVISO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS			
Teléfono móvil		Correo electrónico	

5. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

CANTIDAD SOLICITADA (EN EUROS)	
--------------------------------	--



6. PLAN DE CONTRATACIÓN

DETALLE DE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE REQUIERE CONTRATAR							
(*)	Denominación del puesto	Nivel de cualificación	Modalidad de contrato	Duración del contrato	Grupo cotización	Coste salarial	Subvención solicitada
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
(*) Por orden de prioridad							



7. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Marcar con una x lo que proceda

Primero:

- Que la entidad solicitante no está sancionada ni administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, en virtud de la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, o de la Ley Orgánica 3/2007, de 30 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Segundo:

- Que la entidad solicitante no tiene obligaciones de reintegro pendientes de pago en materia de subvenciones.

Tercero:

- Que la entidad solicitante no se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones..

Cuarto:

- Que la entidad solicitante no se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.
- Que la entidad solicitante se halla incurso en el procedimiento de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de la subvención o ayuda otorgada por

Quinto:

- Que la entidad solicitante no está percibiendo ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.
- Que a la entidad solicitante le ha sido concedida una ayuda de euros, por (*).
- Que, habiendo solicitado una ayuda a(*), está pendiente de resolución.
(*) Indicar el nombre de la Administración o entidad pública o privada

Sexto:

- Que la entidad solicitante garantizará la aplicación del principio de igualdad de trato u oportunidades y discriminación entre mujeres y hombres en el proceso de la convocatoria, presentación de candidaturas, realización de pruebas o entrevistas y selección de los puestos de trabajo.

Séptimo:

- Que los datos consignados en la presente solicitud son veraces.

8. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Actividad de tratamiento	Subvenciones de empleo y formación para el empleo.
Responsable	Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.
Finalidad	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo competencia de Lanbide. Persecución del fraude y fines estadísticos.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios de cesiones	Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Derechos	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://www.euskadi.eus/clusulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/074300-cap2-es.shtml
<p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf) 	

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

1.- Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Plan de contratación en el ámbito local. Deberá incluir información suficiente para la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Memoria económica que contenga las previsiones de gastos relativos a la ejecución del Plan de Contratación, así como su viabilidad.
- Previsión de contrataciones con datos desglosados por sexo y en su caso breve memoria sobre la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto presentado.

2.- Derecho a no aportar documentos: acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y salvo que usted se oponga expresamente a ello, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias recabará por medios electrónicos los documentos que se indican a continuación. En el caso de que se oponga de forma expresa a que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo recabe alguno de los citados documentos, deberá indicarlo marcado la casilla habilitada a continuación y aportando los documentos junto con la presente solicitud:

Oposición

Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias

Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- Verificación de datos personales

En virtud de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el ejercicio de sus competencias, realizará las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos personales declarados en la presente solicitud y que obren en poder de las Administraciones Públicas.

2.- Alta en el Registro de Terceros del Departamento de Economía y Hacienda

Para que Lanbide pueda realizar el pago de las ayudas, la entidad beneficiaria deberá constar en el Registro de Terceros de la Oficina de Control Económico del Departamento de Economía y Hacienda.

En caso de que no esté registrada o quiera modificar los datos bancarios existentes en el Registro de terceros del Departamento de Economía y Hacienda, deberá cumplimentar formulario según el modelo establecido en <https://www.euskadi.eus/altaterceros>.

Firma electrónica de la solicitud:

